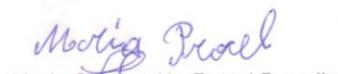


En el Cantón Paute, Provincia del Azuay, a los veintitrés días del mes de abril del dos mil quince comparecen los señores: **VICTOR GILBERTO ZHIRZHAN SIMBAÑA**, con cédula de identidad **Nro. 010154319-7**, casado en calidad de cedente o vendedor, quien comparece con su cónyuge señora **MARIA CONSEPCION PROCEL BARZALLO**, con cédula de identidad **Nro. 010187732-2**, por otra el señor **BOSCO ARTURO CHIRIBOGA VILLALTA**, con cédula de identidad **Nro. 010504738-5**, quien comparece como cesionario o comprador, los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, capaces ante la Ley para obligarse y contratar, domiciliados en el cantón Paute, provincia del Azuay, quienes convienen en lo siguiente: El señor **VICTOR GILBERTO ZHIRZHAN SIMBAÑA**, es poseedor de **Ciento Cincuenta y Cinco Acciones**, en la **"TRANSPORTES ESTRELLA DE OCTUBRE COMPAÑÍA ANONIMA."**, legalmente constituida, en el cantón Paute, provincia del Azuay, Ecuador, mediante escritura publica otorgada en la Notaría Segunda del cantón Paute el 01 de diciembre de 1991, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 20 de diciembre del mismo año, bajo el **Nro 2**; Con los antecedentes expuestos El vendedor señor **VICTOR GILBERTO ZHIRZHAN SIMBAÑA** y su cónyuge, libremente manifiestan la voluntad de realizar la transferencia del total del paquete accionario que posee como accionista de la Compañía antes referida, sin reservarse nada para si el vendedor, consistentes en **Ciento Cincuenta y Cinco** ordinarias y nominativas del valor de veinte centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor del comprador señor, **BOSCO ARTURO CHIRIBOGA VILLALTA**, por el precio total de **Treinta y Un dólares** de los Estados Unidos de América, que el cedente y su cónyuge dicen haberlo recibido de manos del comprador al contado en moneda de curso legal y a su entera satisfacción. El Comprador acepta dicha transferencia por ser a su favor, por lo que ingresa a la Compañía en calidad de accionista en reemplazo del señor **Víctor Gilberto Zhirzhan Simbaña**. El cesionario se compromete a notificar al señor Gerente de la Compañía, para que proceda a registrar en el libro de acciones y accionistas a su cargo la presente transferencia y posteriormente comunique a la Intendencia de Compañías de Cuenca.

Atentamente,


Victor Gilberto Zhirzhan S.
CEDENTE


María Concepción Procel Barzallo
CEDENTE


Bosco Arturo Chiriboga Villalta.
CESIONARIO